



Propuesta

DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA Y EL

ACOSO EN LA ESCUELA, INCLUIDO EL

CIBERACOSO

1er jueves de noviembre



Gobierno de Salta
Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Subsecretaría de Desarrollo Curricular
e Innovación Pedagógica
Dirección General de Desarrollo
Profesional Docente

Día Internacional contra la Violencia y el Acoso en la Escuela, incluido el Ciberacoso

Orientaciones para el trabajo escolar

En el marco del compromiso de la UNESCO de prevenir y combatir la violencia y el acoso en la escuela, incluidas aquellas prácticas en entornos digitales, en 2019 se proclamó el primer jueves de noviembre de cada año, como el día internacional contra la violencia y el acoso en la escuela, incluido el ciberacoso.

Este día se conmemoró por primera vez en 2020 y tiene como objetivo sensibilizar a las personas a escala mundial acerca del problema de la violencia en todas sus formas, sus consecuencias y la necesidad de ponerles fin.

A través de este día se hace un llamado a estudiantes, padres y demás miembros de la comunidad educativa, autoridades encargadas de la educación y diversos sectores y asociados, incluido el sector de las tecnologías, a ponerle atención a este problema para invitarlos a contribuir a la prevención de la violencia con miras a garantizar la seguridad y el bienestar de niños, niñas y adolescentes.

En alusión a esta problemática, desde el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología se concibe que todas las formas de violencia entre pares, en el escenario escolar o fuera de él, como por ejemplo, aquellas que se producen en los entornos digitales, representan una vulneración a los derechos de las niñas, los niños y los adolescentes, atentando contra su bienestar e integridad, dignidad, derecho a la educación y a la salud integral psicofísica y emocional.

Es por ello que trabajamos fuertemente para la promoción de la convivencia escolar, con el propósito de contribuir a crear y fortalecer en las escuelas, vínculos saludables y lazos sociales donde el respeto y el cuidado mutuo sean claves para crear climas favorables para el vivir juntos. En este sentido, además de la

producción y socialización de materiales de consulta para las comunidades educativas, se contemplan en el calendario escolar dos fechas para el desarrollo de jornadas institucionales para trabajar la convivencia escolar y se promueve como oportunidades propicias para la reflexión colectiva, dos fechas al año, alusivas a la prevención de las violencias entre pares; tal es el caso del primer jueves de noviembre¹.

Con la finalidad de orientar al tratamiento de las violencias entre pares, incluido aquel que se genera en entornos digitales, en esta oportunidad acercamos a ustedes el documento **“Hablemos de bullying: Violencia entre pares”**. Documento elaborado por el área de Convivencia escolar perteneciente a la Dirección de Educación para los DDHH, Género y ESI del Ministerio de Educación de la Nación con el objeto de constituirse en un material para ser compartido en la escuela, con las familias y la comunidad escolar.

Recordamos que como todo material que aborda una temática sensible e importante por lo ya descrito en torno a los efectos en la subjetividad de NNyA, el mismo debe ser situado en el marco de lo establecido en las Resoluciones que nuestra jurisdicción ofrece para el tratamiento de la convivencia escolar y la construcción de los acuerdos escolares de convivencia, tanto para los niveles inicial y primario, como secundario y sus correspondientes modalidades (Res. SPE N°047/23 y Res. SPE N°012/23).




Sin ánimo de definir prescripciones, ya que cada comunidad es única en su particularidad y han avanzado logrando construcciones y acuerdos institucionales en las jornadas de convivencia pasadas; a continuación, ofrecemos algunas sugerencias:

A)- Para el trabajo entre adultos en la escuela (docentes, equipos directivos y personal de apoyo): La convivencia escolar es una cuestión de adultos, como también lo es la corresponsabilidad que compartimos como tales, en el cuidado de

¹ La otra fecha es el 2 de mayo, reconocido como el Día internacional de la lucha contra el bullying.

nuestras/os niñas, niños y adolescentes; por ello creemos oportuno habilitar mesas de trabajo donde podamos poner a circular la palabra a partir de lecturas colectivas del documento que acercamos (“Hablemos de bullying: Violencia entre pares”), el cual podrá ser reflexionado a la luz de las situaciones cotidianas que atraviesan y afectan los vínculos entre estudiantes y contemplando las respuestas o los abordajes que solemos darles habitualmente.

Para ello, se pueden priorizar apartados como:

-  *Pensar la convivencia en la escuela.*
-  *La escuela frente a una situación de bullying y de otras formas de violencia entre pares. y*
-  *La construcción de una cultura del cuidado en común.*

Para ampliar el tema sugerimos también el documento elaborado desde la jurisdicción: “Guía para la intervención ante situaciones de acoso entre pares en el ámbito escolar”.

Disponible

en:

<http://www.edusalta.gov.ar/index.php/informacion/dia-internacional-contra-la-violencia-y-el-acoso-en-la-escuela>



Es importante resaltar el valor de articular este trabajo entre adultos en la escuela, con las orientaciones trabajadas en las Resoluciones que definen el Marco jurisdiccional para la construcción de los acuerdos escolares de convivencia.

Disponibles en: <http://www.edusalta.gov.ar>

B)- Para el trabajo con estudiantes: Las posibilidades de trabajo en el aula, en algún momento de la jornada escolar (como por ejemplo al inicio, en los recreos, en algún módulo, etc..) son diversas, al igual que las propuestas pedagógicas para

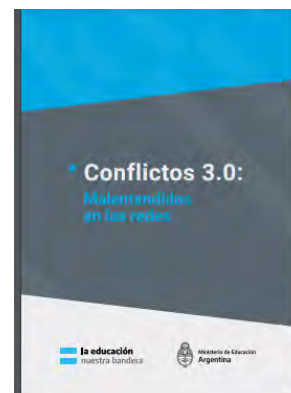
abordar este tema con cada grupo, por ello dejamos a criterio de cada comunidad de docentes y equipos directivos, definir los modos de trabajo, mas solo a modo de ejemplo proponemos la elaboración de una cartelera alusiva al tema, el armado de un tendedero con reflexiones individuales y/o grupales, la expresión gráfica a partir de dibujos, collage, la lectura y reflexión sobre un cuento, la visualización y reflexión de un audiovisual, etc..

Un recurso que puede emplearse para trabajar los vínculos en las redes² es el documento “Conflictos 3.0 Malentendidos en las redes” Disponible en:

<https://www.educ.ar/recursos/158336/conflictos-3-0-malentendidos-en-la-redes>

Este documento plantea la reflexión sobre las conceptualizaciones acerca de los vínculos en los entornos digitales, presentando un análisis de los conflictos que se desarrollan en estos contextos, trasladándose y formando parte de la convivencia en la escuela.

También ofrece aportes acerca de lo “público” y lo “privado”, el grooming y diversas formas de violencia, que son puestas a reflexión junto a variadas propuestas de trabajo institucional. En el encontrarán actividades que pueden ser de utilidad.



C)- Para trabajar con las familias: la temática convocante se presenta propicia para generar en la escuela un espacio para conversar con las familias las situaciones de acoso, burla, hostigamiento y/o ciberacoso, que muchas veces

² Para trabajar con estudiantes desde el tercer ciclo de la primaria hasta ciclo orientado de la secundaria.

atravesan a los vínculos que construyen los pares ubicándolos en un lugar de fragilidad y vulnerabilidad, por tanto, es una oportunidad para que, entre adultos, se logren acuerdos respecto de la importancia de cuidar desde todos los lugares a los chicos y las chicas.

Sera importante que en estos espacios se habilite el diálogo, la reflexión y la concientización respecto de la corresponsabilidad de los adultos, promoviendo el trabajo conjunto -entre familia y escuela- tanto para la prevención, como para la intervención ante una situación de este tipo; siempre contemplando que toda acción debe realizarse en el marco de la protección de los derechos, evitando la revictimización, así como la criminalización de NNyA.

Para esta instancia de diálogo se sugiere hacer foco en los apartados:

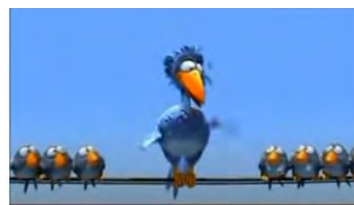
📖 *“Acompañar en familia y comunidad”* y

📖 *“La construcción de una cultura del cuidado en común”*.

Recursos que pueden ser de interés:

Nivel inicial y primer ciclo de la primaria:

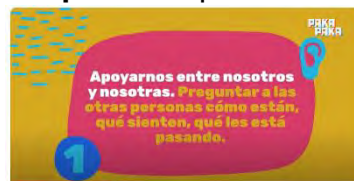
- **Convivencia.** Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=u5651tdwyXo>



- **Piedra, papel o tijera: educación emocional contra el acoso escolar**
Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=YPy2La21HM4>



- **Primer manifiesto sobre maltrato entre pares. Pakapaka.** Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=YOnQqdHyieo>



- Renata, Nazareno y el mundo de los sentimientos. El respeto. Pakapaka.

Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=lv7BVOjqjyE>



Segundo y tercer ciclo de primaria:

- **Abrió tu corazón. Cortometraje** Disponible en:

<https://www.youtube.com/watch?v=JmO-85IGORE>



- **Argentina contra el Bullying:** campaña audiovisual de 35 segundos realizado por el Ministerio de Educación de la Nación. Disponible en:

<https://www.youtube.com/watch?v=VgjrY6Vdbeg>



- **No lo digas en las Redes:** audiovisual de 50 segundos que invita a reflexionar sobre el ciberbullying. Disponible en:

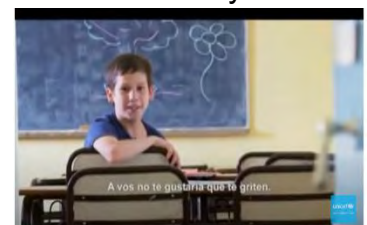
<https://www.youtube.com/watch?v=E3Z6f-KIIQI>



Nivel secundario:

- **Campaña contra el acoso escolar.** Ministerio de Educación y UNICEF Argentina. Disponible en:

<https://www.youtube.com/watch?v=Yv5U9kyM9IA>



➤ **¿Eres la misma persona en redes sociales?:** audiovisual de 2 minutos 54 segundos que busca concientizar acerca de los comentarios negativos e insultos a través de las redes sociales, realizado por una empresa española que brinda servicios de telefonía, internet y televisión (Orange España). Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=6K0wtyDI2u4>



➤ **Relación entre pares.** Colección Mejor hablar de ciertas cosas. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=cOrHimwIGLI>



Para familias y docentes:

➤ **Escuelas seguras. Acoso escolar o bullying.** Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=jPddYK6L5Aw>



➤ **El acoso escolar contado por estudiantes.** Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=mDF0KQ1Gags&t=55s>



Bibliografía de referencia:

- Ministerio de educación de la Nación (2022) Hablemos de bullying. Violencia entre pares.
- Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología (2022) Guía para la intervención ante situaciones de acoso entre pares en el ámbito escolar.
- Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología (2023) Res.SPE N°047-23 Marco general jurisdiccional para la construcción de los acuerdos escolares de convivencia en el nivel Inicial y el nivel Primario y sus modalidades.
- Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología (2023) Res.SPE N°012-23 Marco general jurisdiccional para la construcción de los acuerdos escolares de convivencia en el nivel secundario y sus modalidades de escuela de educación técnica y formación profesional y educación de jóvenes y adultos.